

aquellos interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos y para corregir los efectos de la sequía en el ámbito territorial de las aguas del río Guadalquivir que transcurren íntegramente por el territorio andaluz», durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas dentro del citado plazo.

Segundo. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del proyecto en la sede de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Américo Vespucio, núm. 5-2, 2.ª planta, de la Isla de la Cartuja (Sevilla), C.P. 41071, y en la página web de la Agencia (<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua>) en el apartado Participación (perfil del ciudadano).

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en la sede de la Agencia Andaluza del Agua, en las dependencias del Servicio de Legislación, en la dirección antes mencionada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/758/AG.MA/PA.

Núm. Expte.: HU/2008/758/AG.MA/AP.

Interesado: Don Ignacio Moreno Santamaría Viguera (DNI: 27296428M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2008/758/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, de bases para la selección de plaza de Administrativo.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2008, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, mediante sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

«Vista la Oferta Pública de Empleo publicada correspondiente al ejercicio del año 2008, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 264, de fecha 14 de noviembre de 2008, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla municipal, cuyas características son:

Grupo: C; Subgrupo: C1; Denominación: Administrativo; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa, Número de vacantes: 1.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante arriba referenciada.

Segundo. Convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

Tercero. Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Un extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

BASES PARA LA CONVOCATORIA Y PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO INCLUIDA EN LA OPE AÑO 2008, RESERVADA A PERSONAL FUNCIONARIO Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de 1 plaza que se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2008, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 264, de fecha 14 de noviembre de 2008, cuyas características son:

- Grupo: C.
- Subgrupo: C1.
- Denominación: Administrativo.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Administrativa.

El sistema selectivo elegido es de concurso-oposición.

Segunda. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos: